

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

S-00353-2024

Suministro equipos de Videoconferencia

CONTENIDO

1	Objeto	3
2	Suministro e instalación de equipos.....	4
2.1	Requerimientos generales	4
2.2	Sistema de videoconferencia Sala Grande.....	5
2.3	Sistema de videoconferencia Sala Mediana.....	6
2.4	Sistema de videoconferencia Sala Pequeña.....	6
2.5	Monitores TV y Soportes	7
2.6	Bolsa de accesorios	7
2.7	Plataforma de Administración.....	8
2.8	Resumen de Equipos a suministrar	8
2.9	Instalación y configuración	9
3	Garantía y soporte.....	11
3.1	Mantenimiento hardware y software.....	11
3.2	Mantenimiento preventivo y evolutivo.....	12
3.3	Acuerdos de Nivel de Servicio.....	12
3.4	Servicios Profesionales Variables	13
4	Documentación y gestión del cambio	14
4.1	Documentación	14
4.2	Gestión del Cambio	14
5	Dirección y coordinación del servicio	15
6	Incumplimientos graves	16
7	Certificaciones	17
8	Estructura de las Ofertas	18
	Anexo I. Sedes	19

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto Suministro del equipamiento de videoconferencia según se describe en los siguientes apartados.

El expediente incluye:

- Suministro de equipos de videoconferencia y accesorios necesarios
- Instalación y configuración en las distintas salas de las diversas sedes
- Mantenimiento soporte de los equipos
- Bolsa de accesorios
- Servicios profesionales variables

CRTVE requiere por tanto un servicio “llave en mano” mediante el cual el adjudicatario proporcione el suministro con un soporte integral.

En este pliego se definen los requisitos de los equipos a suministrar, su funcionalidad, las condiciones de prestación del servicio y los parámetros de calidad y garantía del servicio.

El licitador incluirá en su oferta técnica cualquier información adicional relativa a la propuesta de servicio, aunque no figure en los pliegos, que permita a CRTVE tener el máximo conocimiento de las características y prestaciones de los equipos y servicios ofertados, teniendo lo recogido en este pliego la consideración de requerimientos mínimos.

La propuesta debe permitir alcanzar los objetivos fijados, asegurando la evolución de los servicios incluidos en el pliego, implementando los nuevos requisitos y plataformas, los diseños tecnológicos, los procedimientos necesarios, las herramientas de software utilizadas y los servicios de soporte necesarios.

Algunos de los beneficios a obtener son los siguientes:

- Máxima optimización de los servicios objeto del contrato con la consiguiente reducción de costes.
- Puesta al día tecnológica constante de los componentes asociados.
- Garantizar la disponibilidad y el rendimiento del servicio.
- Garantizar los niveles de servicio requeridos por los usuarios finales.
- Gestión del cambio eficiente tanto en la puesta en marcha inicial como en las evoluciones e implantaciones de nuevos servicios.

Los trabajos de mantenimiento y soporte se realizarán de acuerdo a un modelo de nivel de servicio (ANS), que permita, a partir de los indicadores, evaluar y medir de manera eficaz estos niveles y compararlos con los objetivos establecidos.

En el diseño de la solución se tendrán en cuenta las posibles evoluciones futuras que requiera CRTVE permitiendo ofrecer un servicio abierto, flexible y adaptable.

2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

En este apartado se relacionan las características técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos a suministrar en sus distintos modelos.

Además de los requerimientos indicados para cada modelo, el licitador detallará en su oferta, para cada modelo:

- Características y funcionalidades adicionales
- Capacidades de personalización
- Integración con sistemas externos
- Características de seguridad.
- Otras características.

2.1 REQUERIMIENTOS GENERALES

- Todos los equipos de videoconferencia deben ser del mismo fabricante.
- Los licitadores incluirán en sus propuestas técnicas información técnica suficiente, de los equipos ofertados, detallando marca y modelo y adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos.
- Las características técnicas de todo el equipamiento suministrado coincidirán con las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas y se ajustarán, como mínimo, a las exigidas en el presente Pliego de Condiciones.
- Se indicará en la propuesta cualquier mejora o funcionalidad adicional sobre los requerimientos mínimos.
- Se incluirá cualquier componente adicional, hardware o software, que sea necesario para la instalación y funcionamiento de los equipos.
- Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.
- Todos los materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y de calidad profesional y, cumpliendo las características técnicas que se requieren en este documento.
- Deberá incluirse todo el cableado y pequeño material necesario para su instalación y conexión de sus periféricos.
- Deberán incluirse las licencias necesarias, a excepción de la licencia de Temas-Rooms que será proporcionada por RTVE.
- RTVE podrá solicitar entregas parciales para el despliegue gradual del sistema. El plazo máximo de entrega una vez recibido el pedido será de 30 días.

- Dada la constante evolución tecnológica, en caso de que los modelos ofertados sean sustituidos por otros nuevos durante la vigencia del contrato, el adjudicatario suministrará los equipos equivalentes en cada momento, con prestaciones similares a las de los aquí indicados.
- El licitador detallará en su propuesta las funcionalidades y certificaciones o normativas de seguridad de las que disponen los equipos ofertados, que garanticen la seguridad y confidencialidad, con el mayor nivel de detalle posible.

Las marcas y modelos citados a lo largo del presente Pliego, lo son a título meramente orientativo y al objeto de ilustrar al oferente sobre las características operativas y grado de calidad del equipamiento necesario, no presuponiendo en ningún caso preferencia de las marcas citadas sobre otras que pudieran ofrecer el mismo grado de calidad y operatividad solicitado.

2.2 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA GRANDE

Barra de video todo en uno para espacios de reunión de tamaño grande y que cumpla las siguientes características mínimas:

- Conjunto de cámaras 4K con gran angular de hasta 120 grados.
- Zoom digital de 7x o más.
- Tecnología de cámaras inteligente que incluya encuadre de grupo, de personas y del participante activo.
- Diseño todo en uno con micrófonos y altavoces estéreo integrados.
- Certificada para su uso con Microsoft Teams Rooms y compatible con otros sistemas como Zoom, etc,...
- Tecnología de filtrado y cancelación de ruido.
- Kit de montaje con el televisor.
- Cobertura de privacidad de la cámara.
- Debe permitir el intercambio de contenido mediante Apple AirPlay, Miracast, Entrada HDMI,...
- Micrófono de expansión.
- Posibilidad de conexión de accesorios adicionales como micrófonos, altavoces, conexión de PC inalámbrica, etc,...
- Interfaces Red, USB, Bluetooth y WIFI.
- Tableta de control de 8 pulgadas color con cable único para alimentación y conectividad.
- Administración remota.

NOTA: Modelos de referencia Poly Studio X70 y Yealink MeetingBar A30, o similar que cumpla las especificaciones.

2.3 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA MEDIANA

Barra de video todo en uno para espacios de reunión de tamaño mediano y que cumpla las siguientes características mínimas:

- Cámara con campo de visión de 95 grados y 4K.
- Zoom digital de 5x
- Tecnología de cámara inteligente que incluya encuadre de grupo, de personas y del participante activo.
- Diseño todo en uno con micrófonos y altavoces integrados.
- Certificada para su uso con Microsoft Teams Rooms y compatible con otros sistemas como Zoom, etc,...
- Tecnología de filtrado de ruido.
- Kit de montaje con el televisor.
- Cobertura de privacidad de la cámara.
- Debe permitir el intercambio de contenido mediante Apple AirPlay, Miracast, Entrada HDMI,...
- Micrófono de expansión.
- Posibilidad de conexión de accesorios adicionales como micrófonos, altavoces, conexión de PC inalámbrica, etc,...
- Interfaces Red, USB, Bluetooth y WIFI.
- Tableta de control de 8 pulgadas color con cable único para alimentación y conectividad.
- Administración remota.

NOTA: Modelos de referencia Poly Studio X52 y Yealink MeetingBar A20, o similar que cumpla las especificaciones.

2.4 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA PEQUEÑA

Barra de video todo en uno para espacios de reunión de tamaño mediano y que cumpla las siguientes características mínimas:

- Cámara con campo de visión de 95 grados y resolución 4K.
- Zoom digital de 4x
- Tecnología de cámara inteligente que incluya encuadre de personas.
- Diseño todo en uno con micrófonos y altavoces integrados.
- Certificada para su uso con Microsoft Teams Rooms y compatible con otros sistemas como Zoom, etc,...
- Tecnología de filtrado de ruido.
- Kit de montaje con el televisor.
- Debe permitir el intercambio de contenido mediante Apple AirPlay, Miracast, Entrada HDMI,...
- Posibilidad de conexión de PC para reproducción de contenidos.

- Interfaces Red, USB, Bluetooth y WIFI.
- Tableta de control de 8 pulgadas color con cable único para alimentación y conectividad.
- Administración remota.

NOTA: Modelos de referencia Poly Studio X30 y Yealink MeetingBar A10.

2.5 MONITORES TV Y SOPORTES

- Monitor TV de gran formato con las siguientes características:
 - Tamaño de pantalla 65" / 55"
 - Resolución 4K
 - Smart TV
 - Conectividad inalámbrica con PC (Windows-K)
 - Compatible con soportes VESA, de primeras marcas
 - Compatible con el sistema de videoconferencia ofertado

NOTA: Modelos de referencia SAMSUNG UHD 4K UE65AU7025KXXC y SAMSUNG UHD 4K UE55AU7175UXXC

- Soporte alto de TV con ruedas:
 - Compatible VESA
 - Guiado de cables hasta la base.
 - Ajustable en altura
 - Estante del componente DVD / AV
 - Capacidad mínima de peso: 70 kg
 - Compatible con los modelos de TV ofertados
 - Color negro

2.6 BOLSA DE ACCESORIOS

Dado que durante la instalación de los equipos pueden surgir necesidades de pequeño material y accesorios necesarios para la puesta en marcha con las particularidades de cada ubicación, se dispondrá de un variable para la adquisición puntual de dichos elementos que puedan ser necesarios para algunos de los equipos suministrados.

Estos accesorios son:

- Altavoces externos.
- Micrófonos externos con y sin cable.

- Adaptadores para presentación inalámbrica desde PC/Mac.
- Otros accesorios de equipos de videoconferencia
- Monitores TV especiales
- Soportes especiales
- Aplicaciones o módulos de software

2.7 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN

Se debe proporcionar, incluido en el proyecto, un sistema de administración remota de los dispositivos, durante todo el contrato, que permita al menos las siguientes actuaciones:

- Plataforma de administración escalable y en la nube
- Configuración remota de los equipos
- Supervisión remota de los equipos
- Solución de problemas remota
- Aplicación y optimización masiva de políticas y software
- Actualización remota de software

El licitador detallará todas las características y funcionalidades disponibles de la plataforma de administración propuesta con el mayor detalle posible.

2.8 RESUMEN DE EQUIPOS A SUMINISTRAR

El número de equipos de videoconferencia y accesorios requeridos es el indicado a continuación

Equipos Videoconferencia	Cantidad
Equipo Videoconferencia sala Grande	7
Equipo Videoconferencia sala Mediana	15
Equipo Videoconferencia sala Pequeña	28
Monitor TV 65"	22
Monitor TV 55"	28
Soporte con ruedas	50

La distribución de equipos en las distintas salas, es una estimación, pudiendo variar según las necesidades finales siempre que no se supere el importe adjudicado.

2.9 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Se deberán realizar todas las tareas necesarias para la instalación y puesta en marcha de los equipos, tales como:

- Suministro de los equipos en cualquiera de las sedes en el territorio nacional indicadas en el **anexo**.
- Instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos en las salas en las distintas sedes.
- Aportar todo el material de instalación necesario incluido el cableado entre los ordenadores y las rosetas y tomas de red y electricidad más cercanas.
- Conectar y configurar todos los equipos para su uso con la red de la sede.
- Configurar la conexión con el servicio de colaboración TEAMS de RTVE.
- Otras tareas que sean necesarias.

La instalación se realizará en cualquiera de las sedes de RTVE a nivel nacional. La estimación de equipos por sede es la indicada a continuación:

Edificio	Sala	Grande	Mediana	Pequeña	Total
PRADO-EPR	Sala B-086		1		1
PRADO-EPR	Sala D-106 Dirección Corporativa	1			1
PRADO-EPR	Sala Consejo - 2ª Planta	1			1
PRADO-EPR	Presidencia		1		1
PRADO-EPR	Otras salas		2	3	5
PRADO-TVE	Sala Banderas	1			1
PRADO-TVE	Otras Salas		3	3	6
INSTITUTO	Aula 106	1			1
PRADO-RNE	Sala de Juntas	1		1	2
TORRESPAÑA-A	Presidencia / Consejo Planta 7	1			1
TORRESPAÑA-A	Sala Juntas Planta 4		1		1
TORRESPAÑA-B	Sala Juntas Planta 1		1		1
TORRESPAÑA-A	Sala Juntas Planta 5			1	1
TORRESPAÑA-A	Otras Salas		2	2	4
BARCELONA TVE	Barcelona TVE Sala Mariscal		1		1
BARCELONA TVE	Otras Salas		1		1
BARCELONA RNE	Roc Boronat	1			1
CANARIAS	Sala Las Palmas		1		1
CANARIAS	Sala Tenerife		1		1
CCTT	CCTT			18	18
TOTAL		7	15	28	50

Esta distribución es estimada, pudiendo variar según las necesidades.

Una vez finalizada la instalación y puesta en marcha de cada equipo, se realizarán las pruebas de aceptación correspondientes que se llevarán a cabo de forma conjunta entre RTVE y el adjudicatario, tras lo cual, y si no se detectan fallos, se realizará la aceptación de cada uno.

Una vez que comiencen la puesta en marcha de las primeras salas el adjudicatario proporcionará soporte remoto presencial si fuese necesario, cuando se requiera para resolver cualquier incidencia que se presente una vez comience su utilización.

Una vez finalizada la instalación se realizarán talleres explicativos para que el personal de RTVE conozca la operación y el manejo de los equipos, incluyendo:

- Talleres para responsables de RTVE en el funcionamiento y configuración de los equipos, y en la herramienta de administración y supervisión.
- Talleres para los técnicos del CAU sobre configuración y manejo avanzado de los equipos, para el diagnóstico y resolución de incidencias en primer nivel.

3 GARANTÍA Y SOPORTE

El servicio de garantía y soporte comenzará una vez se vayan entregando los equipos y puestos en funcionamiento e integrados con el sistema de supervisión y gestión.

El adjudicatario proporcionará durante el periodo de garantía soporte integral al equipamiento suministrado, según se describe a continuación.

3.1 MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE

El adjudicatario será responsable de la resolución de las incidencias y averías de todos equipos y componentes del servicio, garantizando bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier repuesto necesario cumpliendo los ANS descritos más adelante.

Cuando por las características de la avería, exista riesgo de no cumplir los ANS, se permitirá al adjudicatario la opción de sustituir el equipo averiado por otro de prestaciones y funcionalidades iguales, o superiores, durante el tiempo de reparación. En estos casos, el adjudicatario devolverá el equipo original una vez reparado. En los supuestos de cambio, el nuevo equipo quedará en propiedad de RTVE.

El adjudicatario realizará el mantenimiento hardware y software de los equipos, y la resolución de las incidencias y averías de todos los componentes del servicio.

Asimismo, cubrirá todas las intervenciones dirigidas a solucionar cualquier anomalía de funcionamiento de los sistemas objeto del expediente.

En el caso de equipos físicos implicará la subsanación o reparación de averías, con sustitución de las piezas o repuestos necesarios, quedando el equipo plenamente operativo.

El adjudicatario deberá disponer de los medios necesarios para asegurar las reparaciones cumpliendo los ANS, incluyendo:

- Soporte in situ en las distintas sedes de RTVE, cuando la resolución de la incidencia o avería lo requiera
- Soporte remoto, cuando la incidencia pueda ser resuelta de forma remota.

En caso de que los equipos se encuentren dispersos en diferentes sedes de RTVE, el adjudicatario deberá disponer de una **red de soporte de ámbito nacional**, para cuando sea necesario el desplazamiento de un técnico a cualquiera de las sedes con motivo de la resolución una avería o incidencia que lo requiera en las distintas plataformas y servicios incluidos en el presente pliego, sin que estos desplazamientos supongan coste añadido para RTVE.

En la descripción de las características del servicio ofertado, el licitador deberá incluir:

- Situación y número de centros de soporte a nivel nacional.
- Procedimientos de detección, comunicación, tratamiento y escalado de incidencias y averías.
- Servicios de asistencia técnica y mantenimiento 24x7.
- Personal y medios disponibles, repuestos, etc.
- Otros.

El adjudicatario deberá asumir durante la garantía:

- Escalado las averías al fabricante
- Instalación de equipos temporales.
- Seguimiento de la reparación y reinstalación, si fuera necesaria, del equipo o sistema una vez finalizada la misma.
- Las actualizaciones software, nuevas versiones y parches que, a petición de RTVE o por recomendación del fabricante, deban realizarse para solucionar incidencias.

La atención a las solicitudes será siempre en castellano.

3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVOLUTIVO

Durante la garantía se llevarán a cabo revisiones periódicas de los distintos sistemas, en las que se deberán realizar las comprobaciones y cambios necesarios, con el fin de eliminar el riesgo de la aparición de problemas y asegurando la fiabilidad y correcto funcionamiento de los sistemas objeto de este pliego.

El adjudicatario presentará un plan anual de mantenimiento preventivo y evolutivo con las tareas a realizar, tales como:

- Análisis de rendimiento
- Revisión de parámetros de configuración.
- Análisis e implementación de parches y actualizaciones de versiones.
- Reproducción de entornos de fallo y pruebas de concepto.
- Estudios y pruebas de optimización.
- Actualizaciones de software
- Otros.

Este mantenimiento preventivo se llevará a cabo en la medida de lo posible sin interrupción de los servicios, o, en caso necesario, en los horarios que menos afecten a la disponibilidad de los servicios afectados.

3.3 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Las incidencias y peticiones de soporte se atenderán en horario laboral y con los siguientes Acuerdos de Niveles de servicio:

- Tiempo de resolución máximo de 4 horas para las incidencias que puedan resolverse de forma remota.

- Al siguiente día laborable a la comunicación (Next Business Day) cuando sea requerida una intervención presencial.
En caso de que el equipo debe repararse en los centros de soporte, se facilitará un equipo de repuesto en el plazo de 48 horas.
- El adjudicatario detallará en su propuesta los siguientes aspectos del servicio.
 - Procedimiento de comunicación y apertura de incidencias
 - Procedimiento de solicitud de soporte

El licitador detallará en su oferta los niveles de servicio aplicables a la garantía en caso de avería, que deberá incluir, como mínimo:

- Recogida en cada sede del equipamiento averiado.
- Plazo de reparación indicado por el fabricante (detallar).
- Envío a la sede del equipo reparado y puesta en marcha.

3.4 SERVICIOS PROFESIONALES VARIABLES

Para el caso de que se requieran actuaciones específicas, durante la duración del contrato, adicionales a las ya detalladas en este pliego dentro del servicio llave en mano, RTVE podrá solicitar tareas al adjudicatario en base a unos servicios profesionales variables

Entre las tareas a desarrollar a petición de RTVE estarán:

- Reconfiguración y traslados de equipos
- Configuración avanzada de equipos
- Implementación de medidas de seguridad
- Elaboración de documentación adicional
- Instalación de nuevos accesorios
- Otras tareas de soporte no incluidas

Las tareas podrán requerirse de forma remota o in-situ, según las necesidades.

En ningún caso podrá ser utilizada por el adjudicatario como refuerzo a los propios recursos del equipo de trabajo para satisfacer las funciones ya previstas en este pliego.

RTVE podrá realizar las solicitudes en cualquier momento con la antelación que sea posible.

El volumen de horas de servicios requeridas es el indicado a continuación:

Servicios Profesionales	Horas
Técnico Experto	90

4 DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO

4.1 DOCUMENTACIÓN

La documentación a entregar deberá incluir:

- Manuales de configuración y solución de problemas
- Manual de la plataforma de administración
- Manual de usuario final, en español. El adjudicatario deberá dejar en cada equipo una copia.
- Guía rápida de uso, en español. El adjudicatario deberá dejar en cada equipo una copia.

4.2 GESTIÓN DEL CAMBIO

Para facilitar la comprensión y aprendizaje del nuevo servicio por los usuarios finales, el proveedor deberá realizar un **Plan de Comunicación** del nuevo servicio, incluyendo el material necesario, adaptado a las necesidades de RTVE.

En el mismo se incluirán manuales de ayuda para el aprendizaje del sistema por los usuarios finales, tutoriales, videos explicativos, guías rápidas, y otros materiales similares que se publicarán en la intranet de RTVE.

El licitador deberá presentar en su propuesta, muestras del material divulgativo propuesto.

5 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario gestionará todo el servicio, por medio de la estructura de gestión y dirección que considere necesaria, que deberá detallar en su propuesta técnica.

Deberá designar un Responsable del Servicio durante toda la duración del contrato, que será el coordinador de todos los trabajos e interlocutor entre los responsables de RTVE y los técnicos integrantes del servicio a todos los efectos.

Realizará el seguimiento de todos los servicios, y tareas tales como:

- Dirección de los trabajos y servicios del adjudicatario.
- Coordinación del equipo de trabajo.
- Planificación, ejecución y priorización de las tareas.
- Aseguramiento de la disponibilidad de los recursos.
- Gestión de Riesgos.
- Supervisión de la calidad en los trabajos y entregas de documentación.
- Supervisión de cumplimiento de ANS.
- Propuestas de mejora del servicio.
- Escalado de incidentes
- Seguimiento de las incidencias hasta su cierre.
- Disponibilidad para la coordinación de cualquier incidencia crítica en caso necesario.
- Elaboración de informes de seguimiento del servicio.
- Participar en las reuniones de seguimiento y elaboración de actas.
- Coordinación con los responsables de los distintos departamentos de RTVE.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo.
- Control de la documentación.
- Soporte a RTVE en la revisión de la facturación.
- Gestionar incidencias y reclamaciones en la facturación.
- Otros.

6 INCUMPLIMIENTOS GRAVES

Se considerarán incumplimientos graves las siguientes situaciones:

- **Fallo de equipos afectando** a más del 20% de equipos acumulados hasta un momento dado del suministro.
- **Incumplimiento de las condiciones de garantía.**
- Fallo de más del 15% de equipos anual durante el período de garantía.
- Incumplimiento grave de cualquiera de las condiciones de suministro especificadas en los pliegos.
- **Incumplimiento de las prestaciones o funcionalidades** de los equipos requeridas en este pliego o especificados en la oferta técnica, en cualquiera de sus apartados, incluso aunque se detecte después de finalizarse la instalación, y en cualquier momento durante el periodo de garantía.

En caso de que se detecte incumplimiento grave de las funcionalidades requeridas, RTVE se reserva el derecho de devolver el equipamiento defectuoso, que deberá ser sustituido por equipamiento que cumpla los requerimientos.

7 CERTIFICACIONES

Para este expediente, el licitador deberá disponer de las siguientes certificaciones necesarias para desplegar con éxito y gestionar con garantías las distintas plataformas y servicios:

Certificaciones de fabricantes:

- Certificación como partner **del fabricante para el suministro y mantenimiento de los equipos ofertados.**

Estas certificaciones podrán ser requerida por CRTVE, antes de la formalización del contrato, al tratarse de una condición esencial para la ejecución del contrato.

8 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas incluirán una descripción detallada de todos los aspectos técnicos requeridos para el servicio recogidos en este documento, además de aquellos otros que se consideren necesarios para su correcta evaluación, de acuerdo al siguiente índice de contenidos:

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS
 - 2.1 REQUERIMIENTOS GENERALES
 - 2.2 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA GRANDE
 - 2.3 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA MEDIANA
 - 2.4 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA SALA PEQUEÑA
 - 2.5 MONITORES TV Y SOPORTES
 - 2.6 BOLSA DE ACCESORIOS
 - 2.7 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN
 - 2.8 RESUMEN DE EQUIPOS A SUMINISTRAR
 - 2.9 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
3. MANTENIMIENTO Y SOPORTE
 - 3.1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE
 - 3.2 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO
 - 3.3 SERVICIOS PROFESIONALES VARIABLES
4. DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO
 - 4.1 DOCUMENTACIÓN
 - 4.2 GESTIÓN DEL CAMBIO
5. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO
6. INCUMPLIMIENTOS GRAVES
7. CERTIFICACIONES

Las ofertas deberán presentarse en español. La inclusión de contenidos en otros idiomas podrá afectar a la valoración de la oferta e incluso provocar su descalificación.

ANEXO I. SEDES

PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TIPO RTVE
A CORUÑA	A CORUÑA	C/ JARDINES DE MENDEZ NUÑEZ	CCTT RNE
ALAVA	VITORIA	PLAZA SIMON BOLIVAR Nº 3	CCTT INTEGRADO
ASTURIAS	OVIEDO	SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES S/N-33195	CCTT INTEGRADO
BADAJOS	MERIDA	C/ ANTONIO NEBRIJA S/N-06800	CCTT INTEGRADO
BALEARES	PALMA DE MALLORCA	ARAGO, 26	C. PRODUCCION
BARCELONA	BARCELONA	ROC BORONAT 127	CCTT RNE
BARCELONA	SAN CUGAT	MERCÉ VILARET, S/N (08190)	C. PRODUCCION
CACERES	CACERES	AVENIDA RUTA DE LA PLATA 10	CCTT RNE
CANTABRIA	SANTANDER	POLIGONO DE RAOS S/N	CCTT INTEGRADO
GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	PASEO DE LOS FUEROS 2	CCTT RNE
LA RIOJA	LOGROÑO	CAMINO CANICALEJO S/N-VAREA	CCTT TVE
LAS PALMAS	LAS PALMAS	ESCALERITAS 176	C. PRODUCCION
MADRID	MADRID	O'DONNELL, 77	CENTRAL
MADRID	MADRID	CRTA DEHESA DE LA VILLA S/N-28040	OTRO
MADRID	POZUELO DE ALARCON	AVD. RADIO TELEVISION 4	CENTRAL
MURCIA	MURCIA	NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ,5	CCTT INTEGRADO
NAVARRA	PAMPLONA	C/ AOIZ,17-31004	CCTT INTEGRADO
SANTIAGO	SANTIAGO	SAN MARCOS S/N-BANDO-15820	CCTT INTEGRADO
SEVILLA	SEVILLA	ISLA DE CARTUJA S/N-PARQUE ALAMILLO	CCTT INTEGRADO
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SAN MARTIN 1	CCTT RNE
TENERIFE	TENERIFE	AVDA BUENOS AIRES,69-38005	CCTT TVE
TOLEDO	TOLEDO	Pº SAN EUGENIO,23-25-45003	CCTT TVE
VALENCIA	PATERNA	PARQUE TECNOLÓGICO S/N-PATERNA-46980	CCTT TVE
VALENCIA	VALENCIA	COLON 13	CCTT RNE
VALLADOLID	VALLADOLID	CTRA MADRID-VALLADOLID, KM185	CCTT TVE
VIZCAYA	BILBAO	C/ LICENCIADO POZA,15-48011	CCTT INTEGRADO
ZARAGOZA	ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 5B	C. PRODUCCION